



federación de sindicatos independientes de enseñanza de la comunidad valenciana

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

Dirección General de Centros Docentes

FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FSIE-CV), representada por Vicente Cabanes Muñoz, Secretario Autonómico de esta organización, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Hospital nº 2 - 6º A, de Valencia (46001), teléfono 96.338.23.43 y e-mail: cvalenciana@fsie.es, comparece y DICE:

PRIMERO.- Que procede **adecuar el salario base y el complemento de homologación** de las categorías de **ORIENTADOR/A** y **MAESTRO/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE** de los centros concertados de la Comunidad Valenciana.

SEGUNDO.- Que las tablas salariales de referencia son las asociadas al VIII Convenio colectivo laboral autonómico de centros, entidades y servicios de atención a personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana.

TERCERO.- Los importes y cuantías que resultan de aplicación son las estipuladas en la RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2023, del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Programas, por la que se disponen el registro y la publicación del texto del Acta de la Comisión negociadora de la revisión salarial de 2023 del VIII Convenio colectivo laboral autonómico de centros, entidades y servicios de atención a personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 9775 de 26/01/2024)

SOLICITA:

Se dicten las instrucciones oportunas y se dé traslado de las mismas al servicio de financiación de centros privados para que se procure, a la mayor brevedad posible, la adecuación del salario base y el complemento de homologación de orientadores y maestros de Audición y Lenguaje de centros privados concertados de la Comunidad Valenciana.

Valencia, 17 de octubre de 2024

Vicente Cabanes Muñoz

Secretario Autonómico FSIE-CV